



Asamblea

Distr. general
1 de junio de 2016
Español
Original: inglés

22º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

11 a 22 de julio de 2016

Solicitud de la condición de observador presentada de conformidad con el artículo 82, párrafo 1 e), del reglamento de la Asamblea en nombre del Centro de Investigación sobre Fronteras de la Universidad de Durham

Nota de la secretaría

1. El 19 de mayo de 2016, el Centro de Investigación sobre Fronteras de la Universidad de Durham presentó una carta al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en la que solicitó la condición de observador en la Asamblea de la Autoridad. En los anexos I y II de la presente nota figuran el texto de la carta e información adicional presentada por el solicitante.
2. Según lo dispuesto en el artículo 82, párrafo 1 e), del reglamento de la Asamblea, podrán participar en la Asamblea como observadores las organizaciones no gubernamentales con las que el Secretario General haya concertado arreglos de conformidad con el párrafo 1 del artículo 169 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y otras organizaciones no gubernamentales invitadas por la Asamblea que hayan demostrado su interés por las cuestiones sometidas a la consideración de la Asamblea.
3. En los párrafos 5 y 6 del mismo artículo se dispone también que los observadores mencionados en el párrafo 1 e) de ese artículo podrán asistir a las sesiones públicas de la Asamblea y, por invitación del Presidente y con la aprobación de la Asamblea, formular declaraciones orales sobre cuestiones incluidas en el ámbito de sus actividades, y que las declaraciones escritas presentadas por los observadores mencionados en el párrafo 1 e) de ese artículo que estén incluidas en el ámbito de su competencia y que sean pertinentes para la labor de la Asamblea serán distribuidas por la secretaría en las cantidades y los idiomas en que se hayan presentado.



Anexo I

Carta de fecha 19 de mayo de 2016 de Philip Steinberg, director del Centro de Investigación sobre Fronteras de la Universidad de Durham, dirigida al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

1. El Centro de Investigación sobre Fronteras de la Universidad de Durham solicita respetuosamente que la Asamblea le otorgue la calidad de observador ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 1) e) del reglamento de la Autoridad.
2. El Centro de Investigación sobre Fronteras es una dependencia del Departamento de Geografía de la Universidad de Durham. Desde su fundación como Unidad de Investigación sobre Fronteras Internacionales, en 1989, ha coordinado cursos de capacitación sobre la fijación de fronteras internacionales y la resolución de controversias, ha emitido dictámenes periciales en arbitrajes y procedimientos judiciales relacionados con fronteras, ha prestado asistencia técnica en tareas de topografía y cartografía, ha transmitido a los medios de difusión las complejidades de las cuestiones fronterizas y ha investigado sobre diversas cuestiones geográficas relacionadas con el carácter cambiante de la soberanía, el territorio, la ciudadanía y la organización política del espacio. Representantes de 124 Estados de todo el mundo han asistido a cursos de capacitación del Centro sobre temas como la delimitación de las fronteras marítimas, la resolución de controversias sobre fronteras y la definición y gestión de la plataforma continental exterior.
3. Al formar a los especialistas y al público en general sobre el estado de derecho en los espacios ubicados en las fronteras de los Estados soberanos y fuera de ellas, el Centro de Investigación sobre Fronteras trata de facilitar la resolución pacífica de controversias fronterizas y la gestión sostenible de las economías y los entornos situados en las fronteras estatales y fuera de ellas.
4. El Centro de Investigación sobre Fronteras reconoce que la Zona plantea desafíos y oportunidades singulares para la gobernanza cooperativa, la gestión del medio ambiente y el desarrollo económico, y deseamos contribuir a la labor de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para resolver esos problemas. Estimamos que la participación del Centro en calidad de observador no gubernamental oficial ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos puede ser beneficiosa para la Autoridad, los Estados patrocinadores, los contratistas y la misma Unidad, y solicitamos respetuosamente su apoyo a la presente solicitud de otorgamiento de la condición de observador.

(Firmado) Philip **Steinberg**

Director

Centro de Investigación sobre Fronteras de la Universidad de Durham
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Anexo II

Solicitud de la condición de observador ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

A. Nombre de la organización

Centro de Investigación sobre Fronteras de la Universidad de Durham

B. Dirección de la oficina

The Durham University's Centre for Borders Research
Department of Geography
Durham University
South Road, Lower Mountjoy
Durham DH1 3LE
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

C. Nombre y dirección de los representantes principales propuestos

Presidente

Profesor Philip Steinberg, Departamento de Geografía de la Universidad de Durham, Reino Unido

Correo electrónico: Philip.steinberg@durham.ac.uk

Vicepresidenta

Profesora Marta CondePuigmal, Departamento de Geografía de la Universidad de Durham, Reino Unido

Correo electrónico: marta.conde-puigmal@durham.ac.uk

D. Objetivos y fines del Centro de Investigación sobre Fronteras

1. El Centro de Investigación sobre Fronteras de la Universidad de Durham, una entidad dedicada a la investigación y la docencia que forma parte del Departamento de Geografía de la Universidad de Durham, tiene por objeto facilitar una mejor comprensión de las zonas fronterizas, contribuir a la solución pacífica de controversias fronterizas y colaborar con las cuestiones geográficas más amplias sobre el carácter cambiante de la soberanía, el territorio, la ciudadanía y la organización política del espacio.

2. Desde su fundación como Unidad de Investigación sobre Fronteras Internacionales, en 1989, el Centro es el principal centro de investigación y docencia sobre la fijación de fronteras internacionales y la resolución de controversias y sus efectos se hacen notar a través de los servicios que presta a los sectores público y privado. En la actualidad, el Centro es un punto de encuentro para el derecho de las fronteras internacionales y el estudio geográfico de las fronteras en el siglo XXI.

3. Las actividades del Centro se desenvuelven en tres esferas principales:

a) **Investigación y comunicaciones:** Mediante la organización de conferencias y talleres especializados, así como la publicación de bases de datos geoespaciales y mapas especializados, el Centro y sus investigadores han contribuido a la comprensión y difusión de las decisiones judiciales y los laudos arbitrales en virtud de los cuales se fijan las líneas fronterizas; la recopilación de datos sobre cruces de fronteras; la representación de las fronteras en documentos jurídicos y mapas; la aplicación de los regímenes que regulan los movimientos transfronterizos; la refracción de las fronteras para determinar nuevas divisiones y conexiones dentro de las fronteras estatales y a través de ellas, y el papel de las fronteras como elemento tanto facilitador como obstaculizador de la justicia mundial;

b) **Consultoría:** Desde su fundación, el Centro viene prestando apoyo a Gobiernos de todo el mundo interesados en resolver o prevenir controversias sobre fronteras internacionales ofreciendo asesoramiento y asistencia técnica. Además, presta servicios a empresas que tratan de determinar la ubicación precisa de las líneas fronterizas internacionales y ha elaborado datos geoespaciales para editores de mapas comerciales;

c) **Capacitación:** Todos los años, el Centro ofrece talleres de capacitación sobre los aspectos prácticos de la fijación de fronteras y la resolución de controversias. Los talleres están orientados a los encargados de adoptar decisiones sobre la delimitación de fronteras: diplomáticos, asesores jurídicos, oficiales militares, topógrafos, cartógrafos, responsables de proyectos de exploración de petróleo y gas, consultores, docentes e investigadores.

E. Antecedentes

1. La Unidad de Investigación sobre Fronteras Internacionales se fundó en 1989, cuando Gerald Blake, profesor de geografía política en la Universidad de Durham, reconoció que los gobiernos de todo el mundo necesitaban asistencia especializada en cuestiones relativas a las fronteras internacionales. Bajo la dirección del profesor Martin Pratt, quien estuvo al frente de la Unidad entre 2002 y 2013, llevó a cabo las actividades de capacitación, investigación y consultoría descritas anteriormente. Los productos más destacados de esta labor en los primeros años fueron la serie de sesiones informativas sobre territorios y fronteras terrestres y marítimas, con estudio de casos prácticos, la serie de boletines sobre fronteras y seguridad y los volúmenes publicados por Kluwer y Routledge en sendas series dedicadas al estudio de las fronteras internacionales. El mapa de las jurisdicciones y fronteras marítimas en la región del Ártico, publicado por el Centro en 2008 y revisado varias veces desde entonces, ha sido objeto de múltiples reimpressiones y está considerado como el mapa definitivo que muestra las reclamaciones que pueden presentar o han presentado los Estados a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental en la región del Ártico, incluidas las ya reconocidas.

2. Desde 1996, el Centro imparte talleres de capacitación en todo el mundo, a los que han asistido 1.565 personas de 124 países, incluidos los representantes de más de 150 organizaciones, departamentos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y empresas multinacionales. Además, ha impartido diversas sesiones de capacitación individualizadas por encargo de Estados

y ministerios y ha prestado asesoramiento técnico en cuestiones jurídicas y cartográficas. De 1997 a 2005, la Unidad y la Facultad de Derecho de la Universidad de Durham ofrecieron un curso de máster en fronteras internacionales.

3. En 2014 la Unidad de Investigación sobre Fronteras Internacionales se reorganizó y pasó a denominarse Centro de Investigación sobre Fronteras, al mando de su director actual, el profesor Philip Steinberg, con la orientación de un comité directivo integrado por investigadores del Departamento de Geografía y la Facultad de Derecho. Desde entonces mantiene sus actividades de capacitación y consultoría al tiempo que lleva su actividad investigadora más allá de las fronteras internacionales y examina otros aspectos relacionados con las fronteras, como la migración transfronteriza, la gestión de las fronteras y la gobernanza de los espacios extraterritoriales.

F. Actividades recientes

Las actividades más recientes realizadas en cada una de las tres esferas de interés principales del Centro son las siguientes:

a) Investigación y comunicaciones

i) Entre los proyectos de investigación que se están llevando a cabo o han concluido recientemente figuran el Ice Law Project, una iniciativa que examina las dificultades ambientales que plantea la aplicación de las categorías jurídicas en las regiones polares del mundo; Navigating a Changed Landscape, que estudia los efectos de las políticas migratorias regionalizadas del sureste asiático; y Offshore Geopolitical Order, un proyecto dedicado a estudiar la intersección de la explotación del petróleo y el gas frente a las costas y los conflictos geopolíticos en el Mediterráneo oriental y suroriental. Además, el director del Centro coordina las labores relacionadas con los fondos marinos que se realizan en el marco de la iniciativa COST de gobernanza de los océanos, financiada por la Unión Europea, una red que trata de abordar la fragmentación institucional europea fortaleciendo una perspectiva integrada a nivel regional sobre las dificultades relacionadas con la sostenibilidad.

ii) El Centro sigue actualizando sus mapas de jurisdicciones y límites marítimos en el Ártico y regiones del Atlántico Sur, y los medios de comunicación solicitan frecuentemente al personal del Centro que comente sobre aspectos jurídicos y geopolíticos de las regiones marítimas por parte de los medios de comunicación, como reflejan las extensas entrevistas emitidas recientemente por los medios británicos BBC (British Broadcasting Corporation), The Guardian y British Forces Broadcasting Service (el servicio de difusión de las fuerzas británicas), así como los canales de televisión Zweites Deutsches Fernsehen y Deutsche Welle (Alemania), RT (Federación de Rusia), The National (Emiratos Árabes Unidos), NRK (Noruega), Dagens Naeringsliv (Noruega) y Eesti Pävaleht (Estonia).

b) Actividades de consultoría

i) Además de la labor realizada para Estados individuales en relación con casos presentados ante la Corte Permanente de Arbitraje y otros mecanismos

de resolución de controversias, el Centro ha participado en varias iniciativas con el apoyo de organismos regionales o de desarrollo. Por ejemplo, en 2011 el Centro empezó a organizar talleres de capacitación para ayudar al Gobierno de Mozambique a prepararse para las negociaciones internacionales patrocinadas por el Programa de Fronteras de la Unión Africana. El Centro prestó asistencia adicional como consultor en las labores posteriores de revalidación de las líneas de base de Mozambique. Este proceso ha sido vital para volver a examinar una serie de reivindicaciones cuestionadas, como las relacionadas con los derechos sobre los recursos minerales de la frontera de Malawi, las pesquerías emergentes en la zona suroeste del océano Índico y los intereses internacionales sobre las reservas de hidrocarburos de los fondos marinos. Algunas de las fronteras terrestres siguen siendo objeto de debate, pero los negociadores capacitados por el Centro alcanzaron un rápido acuerdo con las Comoras, la República Unida de Tanzania y Seychelles sobre la delimitación de sus límites marítimos, con tres nuevos acuerdos sobre límites bilaterales y dos sobre triángulos fronterizos y la revisión de un acuerdo existente sobre una frontera.

ii) El Centro también ha influido en los aspectos prácticos de la determinación de las fronteras al servirse de la tecnología moderna para crear productos de datos geoespaciales de acceso abierto. Por ejemplo, la investigación ha puesto de relieve la importancia de los cursos de agua como límites “naturales” supuestamente convenientes y los problemas prácticos relacionados con ellos. A través del programa para la elaboración de bases de datos sobre fronteras fluviales internacionales, financiado por la Real Sociedad Geográfica, creó una base de datos que ha sido adoptada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos y por Google (y Google Earth), contribuyendo así a mejorar la exactitud de los mapas de fronteras internacionales para millones de usuarios de computadoras en todo el mundo.

c) Capacitación

Todos los años, el Centro lleva a cabo una serie de talleres, cada uno normalmente con 20 a 30 participantes, además de talleres ocasionales individualizados por encargo de ministerios. La lista de talleres para 2016 es representativa de los temas de los cursos que ofrece:

a) Cómo definir, delimitar y gestionar la plataforma continental exterior (Washington, D.C., febrero de 2016, ofrecido en asociación con Foley Hoag LLP);

b) Las controversias fronterizas y su resolución (sesión de capacitación individualizada para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido, Londres, febrero de 2016);

c) La negociación de las fronteras internacionales (Durham, mayo de 2016);

d) Preparación para la resolución de controversias territoriales y fronterizas por parte de terceros (La Haya, septiembre de 2016, ofrecido en asociación con Eversheds LLP);

e) Islas de jurisdicción marítima y delimitación de fronteras (Dubai, noviembre de 2016, ofrecido en asociación con el Centro Nacional Australiano de Recursos Oceánicos y Seguridad de la Universidad de Wollongong).

G. Declaración sobre la medida en que los objetivos del Centro de Investigación sobre Fronteras de la Universidad de Durham están relacionados con los de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y, en particular, sobre sus posibles contribuciones al progreso de la Autoridad

1) Como organización dedicada a informar sobre la gestión pacífica y productiva de los espacios situados en las fronteras o fuera de las fronteras del Estado y mejorar la capacidad de hacerlo, la misión general del Centro se ajusta, en líneas generales, a la de la Autoridad. En concreto, tanto en sus tareas de capacitación y consultoría como en su labor investigadora, la Unidad centra su atención sobre todo en los espacios marítimos. Actualmente el Centro está llevando a cabo un proyecto de investigación sobre la influencia que pueden tener la evaluación de los riesgos ambientales y la participación de los interesados en las zonas submarinas (tanto bajo jurisdicción soberana como en la Zona) a la hora de redactar y hacer cumplir la normativa en los casos en que no se aprecian fácilmente ni el alcance de los riesgos ni la identidad de los interesados. Tiene la intención de comunicar a la Autoridad sus conclusiones sobre las mejores prácticas al redactar un código de minería para la Zona y, de forma más general, al preparar procesos para incorporar las opiniones de las partes interesadas.

2) Además, el Centro ofrecerá sus conocimientos especializados sobre la comunicación de información sobre cuestiones transfronterizas y extraterritoriales y su relación con la extracción de recursos, así como sobre la gestión y visualización de datos geoespaciales. Como organización dedicada desde hace tiempo a promover el orden pacífico y estable en los océanos, el Centro desea compartir con la Autoridad su experiencia y sus conocimientos, que le pueden ser de utilidad al llevar a cabo su misión de gestionar los recursos de los fondos marinos internacionales.

H. Estructura

1) Puesto que forma parte del Departamento de Geografía de la Universidad de Durham, a efectos contables el Centro de Investigación sobre Fronteras es una dependencia de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud de la Universidad de Durham, a la que pertenece el Departamento. El director del Centro, que depende del Jefe del Departamento y ejerce como docente a tiempo completo en él, está adscrito a tiempo parcial al Centro y es quien toma las decisiones programáticas cotidianas. La orientación estratégica más amplia está a cargo de un comité directivo de cinco personas integrado por tres miembros del personal del Departamento y dos de la Facultad de Derecho.

2) El Departamento de Geografía de la Universidad de Durham normalmente se sitúa entre los tres principales departamentos de Geografía del Reino Unido y entre los cinco principales en el mundo. Las clasificaciones más recientes sitúan a la Universidad en su conjunto entre las 7 mejores universidades del Reino Unido y entre las 70 mejores del mundo. Su oferta en el ámbito de las ciencias sociales logró el puesto 36 a escala mundial en la clasificación más reciente (2015) de las universidades de todo el mundo realizada por Times Higher Education.

I. Organizaciones asociadas

Al ser una dependencia de la Universidad de Durham dedicada a la investigación académica y la capacitación, el Centro no forma parte oficialmente de ninguna organización externa ni tiene miembros constituyentes. Frecuentemente los talleres de capacitación se llevan a cabo en colaboración con despachos internacionales de abogados, empresas de cartografía o dependencias académicas de otras universidades. Entre las organizaciones asociadas más destacadas con las que ha colaborado recientemente se encuentran Foley Hoag LLP, Eversheds LLP, Bordermap Consulting Ltd., el Centro de Derecho Internacional de la Universidad Nacional de Singapur y el Centro Nacional Australiano de Recursos Oceánicos y Seguridad de la Universidad de Wollongong. Tiene proyectos de investigación en curso en asociación con la Universidad de Warwick (Reino Unido), la Universidad de Laponia (Finlandia), la Universidad de Akureyri (Islandia), la Universidad de Dalhousie (Canadá) y la Universidad de Indiana (Estados Unidos de América). El Centro recibe financiación para sus proyectos de investigación en curso de The Leverhulme Trust y la Iniciativa Horizonte 2020 de la Unión Europea.
